

07 de noviembre del 2024

AL CONTESTAR REFIERASE A:  
**INFORME No. AISBD-I-SEG-18-2024**

Señoras y señores  
Directores  
Consejo Rector  
Sistema de Banca para el Desarrollo

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2024**

Estimados señores:

Para cumplir con la misión de la Auditoría Interna de proteger e incrementar el valor de la Organización mediante el aseguramiento objetivo, la garantía y el conocimiento basado en riesgos, la Auditoría Interna emite recomendaciones alineadas con los elementos relacionados con la estrategia, los objetivos y los riesgos de la organización, con una orientación al análisis y la evaluación continua de estos aspectos, a la proactividad y a la mejora continua.

Como parte de la función auditora corresponde el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, con el fin de medir el grado de implementación ejecutado por los destinatarios de las recomendaciones, en busca de lograr el objetivo de los estudios de aseguramiento (fiscalización) realizados por la Auditoría Interna, mismos que se enfocan en la mejora continua de los procesos, riesgos, controles y la toma de decisiones realizadas por los responsables de la operativa del SBD. Dicho seguimiento se realiza al amparo de los *Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa*, aprobados por el Consejo Rector mediante acuerdo AG-019-05-2022, de la sesión ordinaria 05-2022 de fecha 09 de marzo del 2022.

Los resultados incluidos en este informe de seguimiento de recomendaciones fueron presentados y discutidos en reuniones del 28 y 30 de octubre 2024, con la señorita Daisy Bolaños Blanco, Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación, y funcionaria responsable del seguimiento de las recomendaciones en la Administración, en virtud de que la señorita Bolaños revisa el estado con cada destinatario y responsable de las recomendaciones no implementadas a la fecha de corte. Esta revisión conjunta se desarrolló en virtud de lo establecido en el artículo 8 de los Lineamientos anteriormente mencionados, mismo que establece que los informes de seguimiento deben ser analizados con la Dirección Ejecutiva, de previo a que la Auditoría Interna los ponga en conocimiento del Consejo Rector.

Adicionalmente, los resultados del corte se exponen ante la administración para que, en caso de que existan comentarios u observaciones sobre el estado o el grado de cumplimiento reportado, estos sean considerados por la Auditoría Interna previo a oficializar dichos resultados.

Adjunto a la presente nota, se anexa el informe de seguimiento de estas recomendaciones con corte al 30 de junio del 2024, exponiéndose el resultado del avance obtenido en su implementación por la Administración, lo que incluye un análisis comparativo con relación al corte previo con fecha a marzo 2024.

Cordialmente,



 **Banca para el  
Desarrollo**  
S B D

Master Sara Porrás Mora, QAR, CPA  
Auditora Interna  
Banca para el Desarrollo





**Banca para el  
Desarrollo**  
S B D



**AUDITORÍA  
INTERNA**



**GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE  
SEGUIMIENTO**



**GESTIÓN DE LA  
PLANIFICACIÓN  
GENERAL**



**GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE  
ASEGURAMIENTO**



**GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE  
INNOVACIÓN Y  
CONSULTORÍA  
CONTINUOS**



**GESTIÓN DEL  
ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD**



**GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA**



**GESTIÓN DE  
ASEGURAMIENTO  
DE AUDITORÍAS**

## **AISBD-I-SEG-18-2024**

**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN,  
DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS  
EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA  
INTERNA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO  
DEL 2024.**

## RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. En este sentido ayuda a la organización a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Un producto de los servicios que brinda la Auditoría Interna lo constituye las recomendaciones que se emiten para lograr la mejora y el valor agregado de la Organización. Como parte del proceso de emisión e implementación de las recomendaciones, corresponde la actividad de dar seguimiento a la implementación de estas recomendaciones, para determinar el grado de aplicación efectiva de estas, por los diferentes destinatarios de las recomendaciones.

En virtud de esto, y de que esta actividad de seguimiento está contemplada en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna del año 2024, se procedió a dar seguimiento a las recomendaciones con corte a junio 2024.

La Auditoría Interna ha implementado el uso de una herramienta tecnológica denominada Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI) en la cual se han registrado todas las recomendaciones emitidas históricamente para su gestión y seguimiento, incluyendo las evidencias relacionadas con la implementación de cada recomendación.

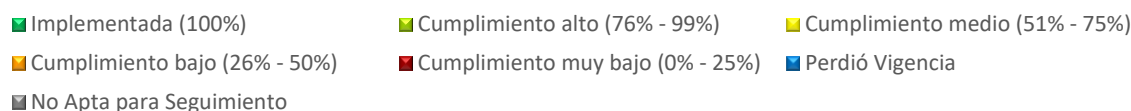
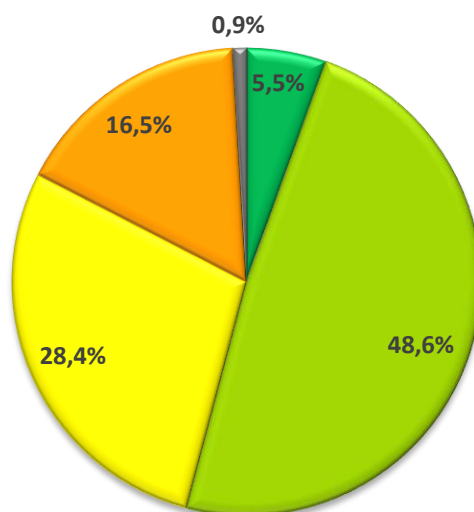
Como resultado del trabajo realizado, se obtiene que para este ejercicio se les dio seguimiento a 109 recomendaciones, de un total de 1 003 recomendaciones emitidas por esta auditoría desde el inicio de labores en enero del 2010 y hasta el corte actual junio 2024. Esto representa que, para esta ocasión, se le proporcionó seguimiento a un 11% del total de las recomendaciones históricamente emitidas, lo que implica que un 89% ya fueron implementadas o perdieron vigencia por motivo de cambios en las circunstancias y el contexto en que se generaron.

Del total de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, como se indicó anteriormente se le está dando seguimiento a 109, sobre las que se concluyó lo siguiente: un 5,5 % están implementadas al 100% y un 94,5% están pendientes de implementación, este porcentaje, se encuentra en diferentes grados de avance distribuidos de la forma siguiente:

- un 48,6% cuyo grado de cumplimiento es alto (entre 76% y 99%),
- un 28,4% con grado de cumplimiento medio (entre 51% y 75%),
- un 16,5% con grado de cumplimiento bajo (entre 26% y 50%),
- un 0% con grado de cumplimiento muy bajo (entre 0% y 25%),
- un 0,9% “No Aptas para Seguimiento” debido a que son de reciente emisión con respecto a la fecha de corte.

En el gráfico siguiente se resume el estado determinado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al corte actual.

### ESTADO DEL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE (FECHA DEL CORTE 30-06-2024)



Además, en el siguiente cuadro se muestran el total de informes emitidos desde el 2010, con el total de recomendaciones y la cantidad de recomendaciones por dar seguimiento al corte actual.

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	TOTAL DE RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS O QUE PERDIERON VIGENCIA AL CORTE	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE
2010	35	35	-
2011	70	70	-
2012	29	29	-
2013	35	35	-
2014	38	38	-
2015	71	71	-
2016	91	90	1
2017	53	53	-
2018	129	127	2
2019	12	12	-
2020	173	159	14
2021	127	95	32
2022	81	75	6
2023	58	5	53
2024	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 003</b>	<b>894</b>	<b>109</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>

Del total de recomendaciones anteriormente señaladas, los resultados del seguimiento al corte actual son los siguientes:

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE	IMPLEMENTADA (100%)	CUMPLIMIENTO ALTO (76% - 99%)	CUMPLIMIENTO MEDIO (51% - 75%)	CUMPLIMIENTO BAJO (26% - 50%)	CUMPLIMIENTO MUY BAJO (0% - 25%)	PERDIÓ VIGENCIA	NO APTA PARA SEGUIMIENTO	
2010	-	-	-	-	-	-	-	-	
2011	-	-	-	-	-	-	-	-	
2012	-	-	-	-	-	-	-	-	
2013	-	-	-	-	-	-	-	-	
2014	-	-	-	-	-	-	-	-	
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	
2016	1	-	-	1	-	-	-	-	
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	
2018	2	-	1	1	-	-	-	-	
2019	-	-	-	-	-	-	-	-	
2020	14	1	11	2	-	-	-	-	
2021	32	1	19	12	-	-	-	-	
2022	6	-	3	3	-	-	-	-	
2023	53	4	18	12	18	-	-	-	1
2024	1	-	1	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>TOTAL DEL CORTE: 109</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>5,5%</b>	<b>48,6%</b>	<b>28,4%</b>	<b>16,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,9%</b>	<b>100,00%</b>



## CONTENIDO:

### Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.....	2
1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	2
1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.....	2
1.4. CONFERENCIA FINAL: .....	5
1.5. ANTECEDENTES:.....	6
<b>2. RESULTADOS:.....</b>	<b>7</b>
2.1. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EN FORMA GLOBAL.....	7
2.2. ESTADO DE RECOMENDACIONES POR AÑO DE EMISIÓN.....	9
2.3. COMPARATIVO DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES ALCANZADO EN EL CORTE DEL 30 DE JUNIO 2024 VRS. CORTE AL 31 DE MARZO 2024.....	10
2.4. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR RESPONSABLE.....	11
2.5. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO.....	12
2.6. TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES .....	13

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

### **No. AISBD-I-SEG-18-2024**

# **SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2024**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.**

El estudio se realizó en atención al programa de trabajo de la Auditoría Interna del año 2024, así como en cumplimiento del acuerdo AG-057-08-2022 del Consejo Rector, de fecha 14 de junio 2022, mediante el cual se solicita a la Auditoría Interna la presentación del informe de seguimiento de las recomendaciones emanadas producto de los estudios efectuados, de forma trimestral.

### **1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.**

Evaluar la implementación efectiva de las recomendaciones en función de la mejora de los procesos de riesgo, control y dirección del SBD.

### **1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.**

El examen consistió en revisar la implementación efectiva de las recomendaciones emitidas desde el año 2010 hasta la fecha de corte establecida al 30 de junio del 2024, en la siguiente distribución:



AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	TOTAL DE RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS O QUE PERDIERON VIGENCIA AL CORTE	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE
2010	35	35	-
2011	70	70	-
2012	29	29	-
2013	35	35	-
2014	38	38	-
2015	71	71	-
2016	91	90	1
2017	53	53	-
2018	129	127	2
2019	12	12	-
2020	173	159	14
2021	127	95	32
2022	81	75	6
2023	58	5	53
2024	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 003</b>	<b>894</b>	<b>109</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>

El Consejo Rector, a través del acuerdo AG-019-05-2022, tomado en la sesión ordinaria 05-2022 de fecha 09 de marzo del 2022, aprobó los “Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa”.

Estos lineamientos tienen como objetivo regular el proceso de documentación, implementación y rendición de cuentas, relativos a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna o Auditorías Externas; de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno, y con su aprobación se estandarizan a nivel institucional diferentes definiciones relacionadas con el proceso de seguimiento que ejecuta la Auditoría Interna periódicamente.

Entre las normas más importantes se establece, en el artículo N°2, los estados de implementación de las recomendaciones, distribuidos en: Implementadas, No implementadas, Perdió vigencia y Recomendaciones no aptas para seguimiento.

El estado “Perdió vigencia” corresponde a recomendaciones que ya no son aplicables en virtud de que las circunstancias y/o el contexto que las originaron cambiaron, dejando sin efecto lo recomendado, mientras que las recomendaciones “No aptas para seguimiento” corresponden a aquellas que no entran en el corte del seguimiento o que, aunque están dentro del corte, su emisión fue en una fecha muy cercana al corte. También se califican como “No aptas para seguimiento” aquellas con casos calificados definidos por la Auditora General, que debido a circunstancias especiales que no permitan su seguimiento para el corte en revisión, se justifica la no inclusión de la recomendación para el seguimiento. Para estos casos tendrá que dejarse evidencia de esta justificación.

Por otra parte, para aquellas recomendaciones que estén vigentes y sean aplicables, los estados se han definido en dos, únicamente: “Implementadas” y “No implementadas”. No obstante, dentro de las recomendaciones “No implementadas”, se han definido diferentes grados de cumplimiento que permitan ilustrar más adecuadamente los esfuerzos que han efectuado los destinatarios de las recomendaciones para su implementación, los cuales son: “Cumplimiento alto (de 76% a 99%)”, “Cumplimiento medio (de 51% a 75%)”, “Cumplimiento bajo (de 26% a 50%)” y “Cumplimiento muy bajo (de 0% a 25%)”.

Esta auditoría, para una mejor comprensión del informe de seguimiento de recomendaciones, seguirá usando el grado de cumplimiento para comunicar los estados reportados para cada recomendación.

En virtud de lo mencionado, se presenta, para una mejor comprensión, un cuadro resumen de los estados seguidamente:

Estados	Grado de cumplimiento
No implementada	Cumplimiento muy bajo (de 0% a 25%)
	Cumplimiento bajo (de 26% a 50%)
	Cumplimiento medio (de 51% a 75%)
	Cumplimiento alto (de 76% a 99%)

Estados	Grado de cumplimiento
Implementada	Implementada (100%)
Perdió Vigencia	-
No apta para seguimiento	-

El estudio se efectúa de conformidad con lo establecido normativa siguiente:

- Ley General de Control Interno, No.8292.
- Normas Generales de Control Interno Sector Público.
- Manual de Normas Técnicas de Auditoría para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su fiscalización.
- Reglamento de Organización y Funciones de la AISBD.
- Manual de Procedimientos de la AISBD.
- Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa.

#### 1.4. CONFERENCIA FINAL:

Los resultados del seguimiento de recomendaciones con corte al 31 de junio del 2024 fueron presentados y discutidos en reunión los días 28 y 30 de octubre 2024 con Daisy Bolaños Blanco, Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación, y funcionaria responsable del seguimiento de las recomendaciones en la Administración, en virtud de que la señorita Bolaños revisa el estado con cada destinatario y responsable de las recomendaciones no implementadas a la fecha de corte. Esta revisión conjunta se desarrolló en virtud de lo establecido en el artículo 8 de los Lineamientos anteriormente mencionados, mismo que establece que los informes de seguimiento deben ser analizados con la Dirección Ejecutiva, de previo a que la Auditoría Interna los ponga en conocimiento del Consejo Rector. Esta revisión con la encargada de Control Interno corresponde a la reunión o conferencia final del informe con la Administración, según el acuerdo con esta.

### 1.5. ANTECEDENTES:

Las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna desde enero del año 2010 hasta junio 2024 son en total 1 003, a las cuales se les ha dado seguimiento por medio de un informe anual hasta el año 2022, y a partir del año 2023 mediante un informe con corte trimestral, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Rector mediante acuerdo AG-057-08-2022 del 14 de junio 2022. Hasta la fecha se han realizado 18 informes de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna (incluyendo el presente).

Es importante señalar que, para la fecha de corte del presente informe, esta Auditoría no ha recibido comunicaciones formales de la Contraloría General de la República sobre disposiciones emitidas por ese órgano de Control o su estado. Las comunicaciones se han dirigido directamente a la Administración.

## 2. RESULTADOS:

### 2.1. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EN FORMA GLOBAL.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene que para este ejercicio se les dio seguimiento a 109 recomendaciones, de un total de 1 003 recomendaciones emitidas por esta auditoría desde el inicio de labores en enero del 2010 y hasta el corte actual junio 2024. Esto representa que, para esta ocasión, se le proporcionó seguimiento a un 11% del total de las recomendaciones históricamente emitidas, lo que implica que un 89% ya fueron implementadas o perdieron vigencia por motivo de cambios en las circunstancias y el contexto en que se generaron.

Del total de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, como se indicó anteriormente se le está dando seguimiento a 109, sobre las que se concluyó lo siguiente: un 5,5% están implementadas al 100% y un 94,5% están pendientes de implementación, este porcentaje, se encuentra en diferentes grados de avance distribuidos de la forma siguiente:

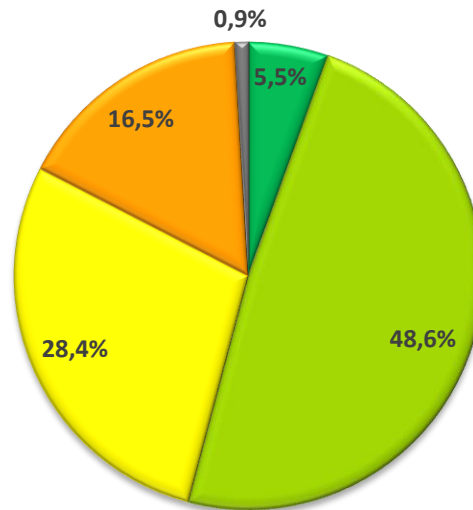
- un 48,6% cuyo grado de cumplimiento es alto (entre 76% y 99%),
- un 28,4% con grado de cumplimiento medio (entre 51% y 75%),
- un 16,5% con grado de cumplimiento bajo (entre 26% y 50%),
- un 0% con grado de cumplimiento muy bajo (entre 0% y 25%),
- un 0,9% “No Aptas para Seguimiento” debido a que son de reciente emisión con respecto a la fecha de corte.

En este cuadro se puede observar el detalle por año de la forma siguiente:

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO AL CORTE	IMPLEMENTADA (100%)	CUMPLIMIENTO ALTO (76% - 99%)	CUMPLIMIENTO MEDIO (51% - 75%)	CUMPLIMIENTO BAJO (26% - 50%)	CUMPLIMIENTO MUY BAJO (0% - 25%)	PERDIÓ VIGENCIA	NO APTA PARA SEGUIMIENTO	
2010	-	-	-	-	-	-	-	-	
2011	-	-	-	-	-	-	-	-	
2012	-	-	-	-	-	-	-	-	
2013	-	-	-	-	-	-	-	-	
2014	-	-	-	-	-	-	-	-	
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	
2016	1	-	-	1	-	-	-	-	
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	
2018	2	-	1	1	-	-	-	-	
2019	-	-	-	-	-	-	-	-	
2020	14	1	11	2	-	-	-	-	
2021	32	1	19	12	-	-	-	-	
2022	6	-	3	3	-	-	-	-	
2023	53	4	18	12	18	-	-	1	
2024	1	-	1	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>TOTAL DEL CORTE: 109</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>5,5%</b>	<b>48,6%</b>	<b>28,4%</b>	<b>16,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,9%</b>	<b>100,00%</b>

De manera gráfica se puede visualizar de la siguiente forma:

**ESTADO DEL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES A DAR  
SEGUIMIENTO AL CORTE  
(FECHA DEL CORTE 30-06-2024)**



- Implementada (100%)
- Cumplimiento alto (76% - 99%)
- Cumplimiento medio (51% - 75%)
- Cumplimiento bajo (26% - 50%)
- Cumplimiento muy bajo (0% - 25%)
- Perdió Vigencia
- No Apta para Seguimiento

Como se puede observar, la mayor concentración en esta ocasión está en recomendaciones no implementadas, con un grado de cumplimiento alto. Estas, sumadas al porcentaje de recomendaciones implementadas, evidencian un total de 54,1% de recomendaciones que tienen implementación total o alta, para esta ocasión.

Resalta, además, la presencia de recomendaciones con grado de cumplimiento bajo de un 16,5% (entre 26% y 50%) correspondientes a recomendaciones que son de emisión reciente y cuentan con actividades del plan de implementación cuya fecha prevista se encontraba dentro de la fecha del corte del presente informe, sin embargo, no se suministró evidencia de la ejecución de dichas actividades. Las recomendaciones que se encuentran en este estado y grado de cumplimiento



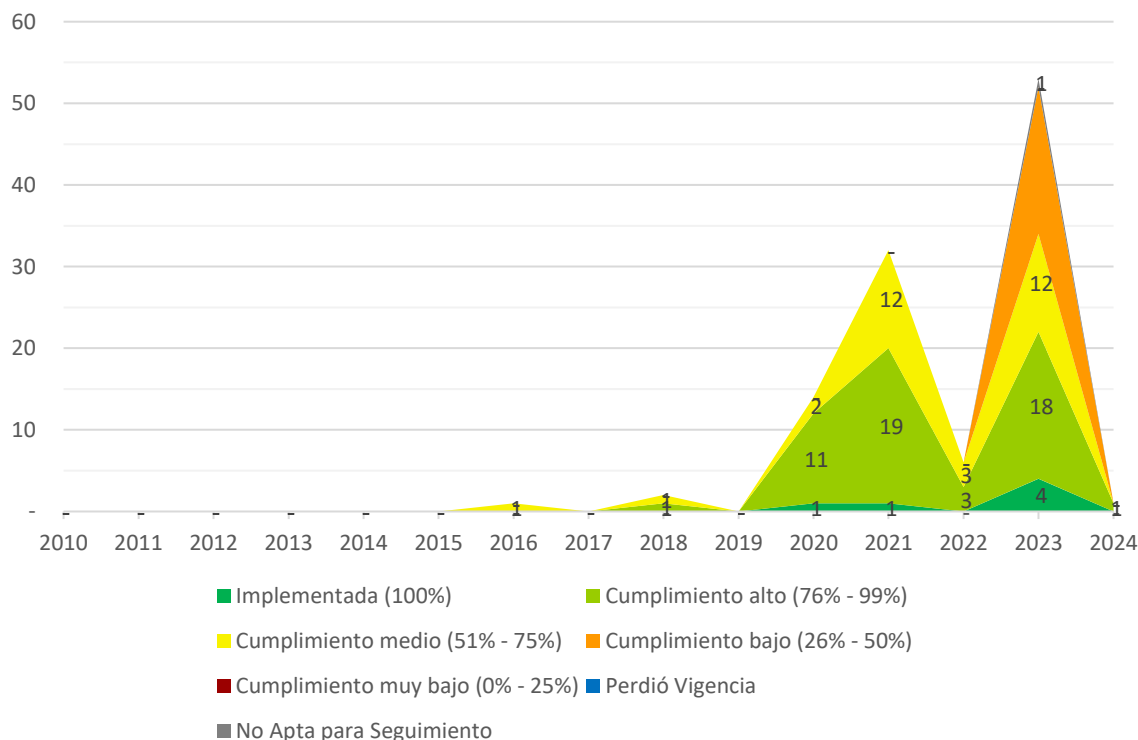
corresponden en la mayoría a Operadores financieros y no financieros, que todavía deben conocer mejor el procedimiento y el registro de la evidencia sobre el cumplimiento.

## 2.2. ESTADO DE RECOMENDACIONES POR AÑO DE EMISIÓN.

Seguidamente se muestran en un gráfico las recomendaciones a las que se les dio seguimiento en este corte, distribuidas por año de emisión y por estado:

Seguidamente se muestra el gráfico que resume de las 109 recomendaciones a dar seguimiento con corte a junio 2024, como se concentran por año de emisión, el mayor agrupamiento se encuentra con años de emisión 2022 al 2024, además se puede visualizar el estado.

**ESTADO DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO, POR AÑO DE EMISIÓN, CON CORTE AL 30-06-2024**

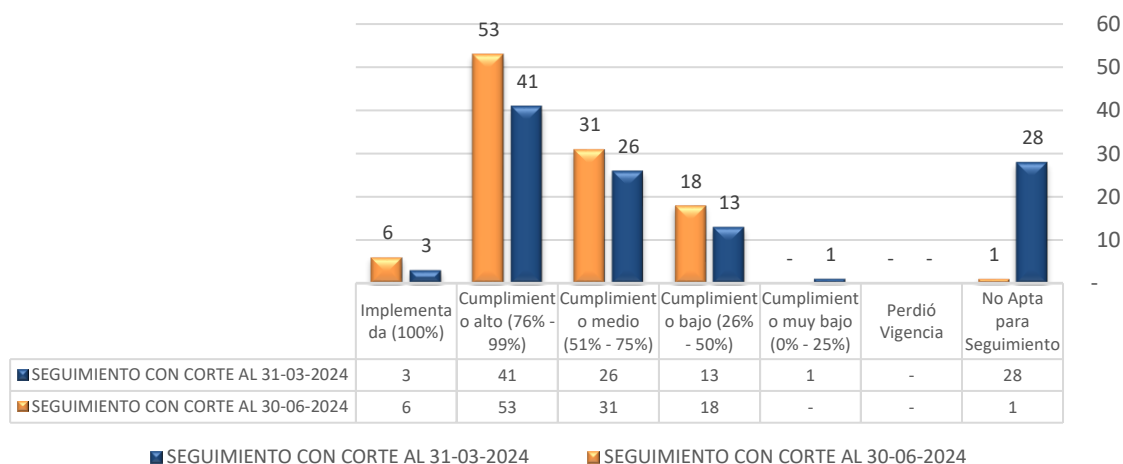


### 2.3.COMPARATIVO DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES ALCANZADO EN EL CORTE DEL 30 DE JUNIO 2024 VRS. CORTE AL 31 DE MARZO 2024.

Para el presente informe de seguimiento, con corte al 30 de junio del 2024, comparando con el anterior informe de recomendaciones se presentan las situaciones siguientes:

- Recomendaciones implementadas en junio 2024 fueron 6 y en marzo 2024 fueron 3, aumentó en 3 recomendaciones.
- Recomendaciones no implementadas fueron 81 en marzo 2024 y 102 en junio 2024. De estas los grados de implementación son:
  - Grado alto de implementación: 41 en marzo 2024 y 53 en junio 2024
  - Grado medio de implementación: 26 en marzo 2024 y 31 en junio 2024
  - Grado bajo de implementación: 13 en marzo 2024 y 18 en junio 2024
  - Grado muy bajo de implementación: 1 en marzo 2024 y en junio 2024 no se presentan.

COMPARATIVO DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO CON CORTE A 30-06-2024 Y 31-03-2024



## 2.4. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR RESPONSABLE.

### Detalle de Recomendaciones por Responsable Al corte 30/06/2024.

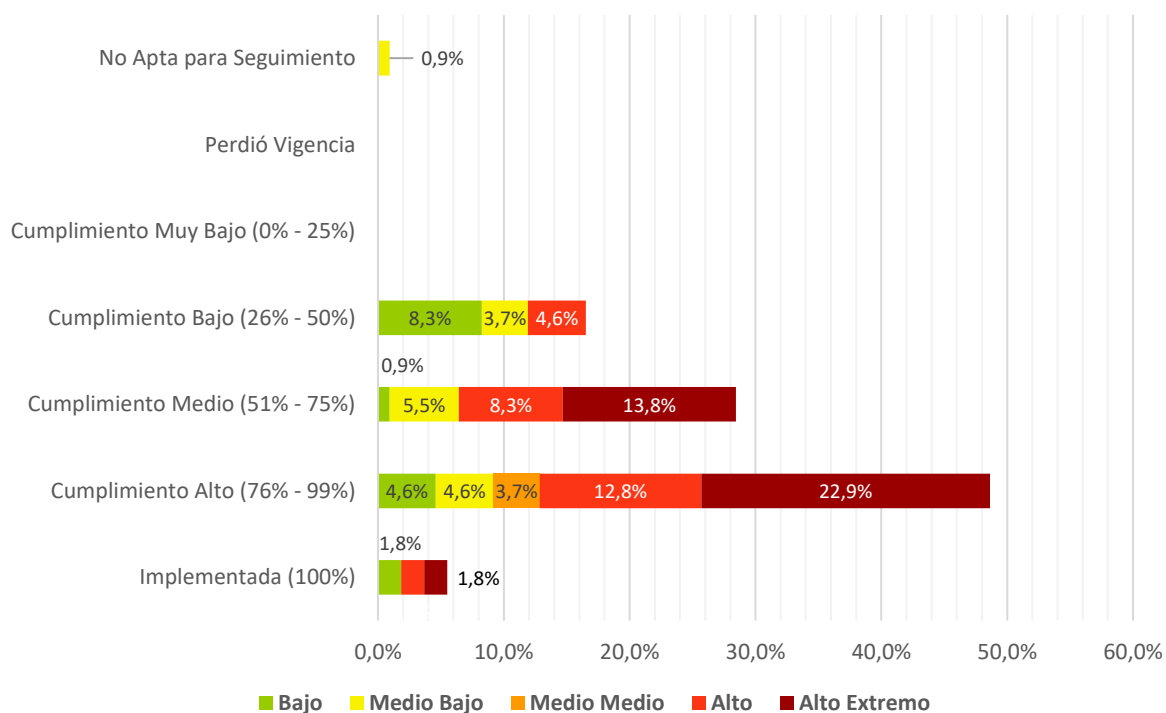
Responsable	Total de Recomendaciones al Corte	Implementada (100%)	Cumplimiento alto (76% - 99%)	Cumplimiento medio (51% - 75%)	Cumplimiento bajo (26% - 50%)	Cumplimiento muy bajo (0% - 25%)	No Apta para Seguimiento
Director de Estrategia Digital	2	-	2	-	-	-	-
Coordinador de Gestión Estratégica	15	4	10	1	-	-	-
Jefe Administrativo-Administración y Operaciones	1	-	1	-	-	-	-
Coordinadora de Capital Humano	5	-	4	1	-	-	-
Coordinador de Proveeduría Institucional	2	-	1	1	-	-	-
Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación	1	-	1	-	-	-	-
Especialista de Seguridad de la Información	3	-	-	-	3	-	-
Coordinador de Gestión Normativa	1	-	1	-	-	-	-
Directora Ejecutiva a.i.	3	-	1	2	-	-	-
Director de Crédito	12	-	5	3	4	-	-
Director de Riesgos a.i.	3	-	3	-	-	-	-
Directora Comercial y de Desarrollo	5	1	2	2	-	-	-
Director de Finanzas	28	1	16	9	1	-	1
AED	2	-	1	1	-	-	-
Apacoop	2	-	-	-	2	-	-
Bandecosa	1	-	1	-	-	-	-
CAC Puntarenas Jicaral	3	-	1	2	-	-	-
Coopateñas	8	-	-	8	-	-	-
Coopemapro	2	-	2	-	-	-	-
Coopapuriscal	2	-	-	-	2	-	-
Coopesol	5	-	-	1	4	-	-
Coopenarango	1	-	-	-	1	-	-
Financiera Cafsa	1	-	-	-	1	-	-
Fundación Parque Marino del Pacífico	1	-	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
		<b>6%</b>	<b>49%</b>	<b>28%</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>

## 2.5. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

Las recomendaciones producto de los servicios de aseguramiento de la Auditoría Interna cuentan con un nivel de riesgo determinado al momento de establecer un hallazgo de auditoría, el cual denominamos “Riesgo encontrado”. Para las recomendaciones a las que se les dio seguimiento con corte al junio 2024.

La distribución del riesgo encontrado de las 109 recomendaciones a dar seguimiento en el presente informe, correspondiente a 6 implementadas y 103 recomendaciones no implementadas con grado de cumplimiento de alto, medio, bajo y muy bajo, evidenciaron el riesgo siguiente:

**NIVEL DE RIESGO ENCONTRADO DE LAS RECOMENDACIONES, POR ESTADO DE CUMPLIMIENTO (CON CORTE AL 30-06-2024)**



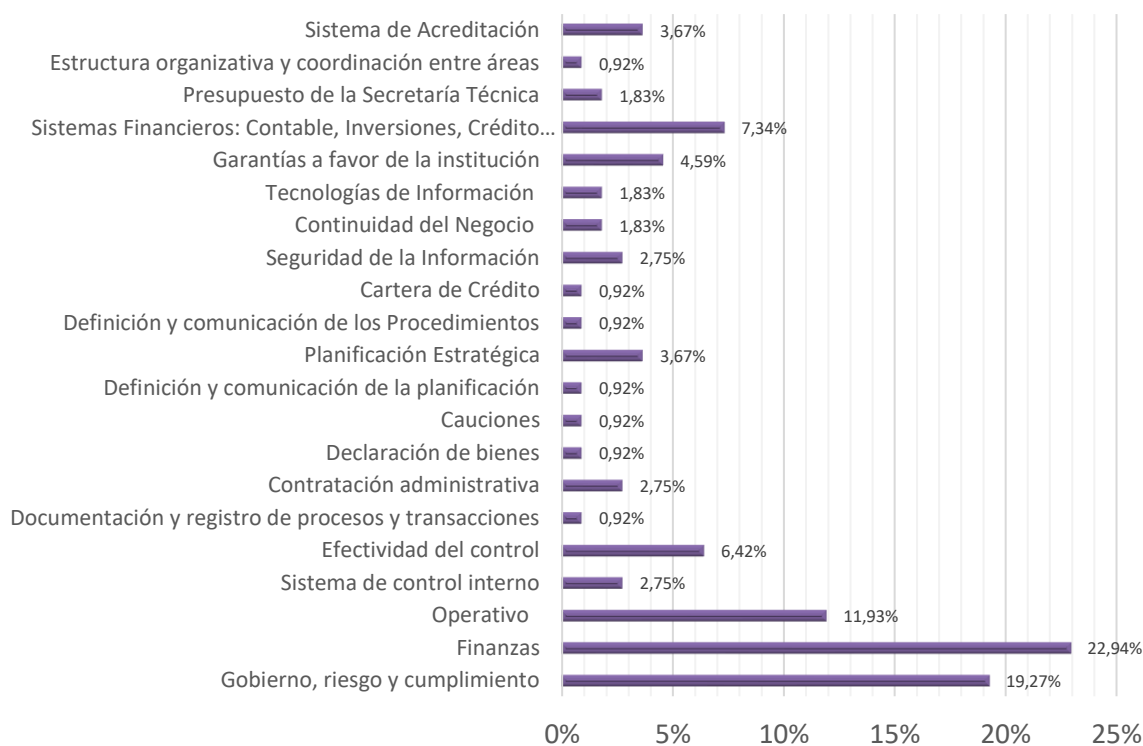
De estas las más relevantes en riesgo son las de cumplimiento bajo, que evidenciaron un 4,6% de riesgo alto, en virtud de que las de cumplimiento alto y medio, están más avanzadas en su cumplimiento.

## 2.6. TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna ha agregado a las recomendaciones de los servicios de aseguramiento una clasificación denominada “Tema de la recomendación”, con el fin de poder brindar una perspectiva más detallada sobre los temas que representan mayor concentración de oportunidades de mejora, para de esta forma poder llamar la atención sobre estos y que se facilite la toma de decisiones y generación de acciones relativas a dichos temas.

Las 109 recomendaciones a las que se les dio seguimiento en el corte actual se distribuyen en los temas siguientes:

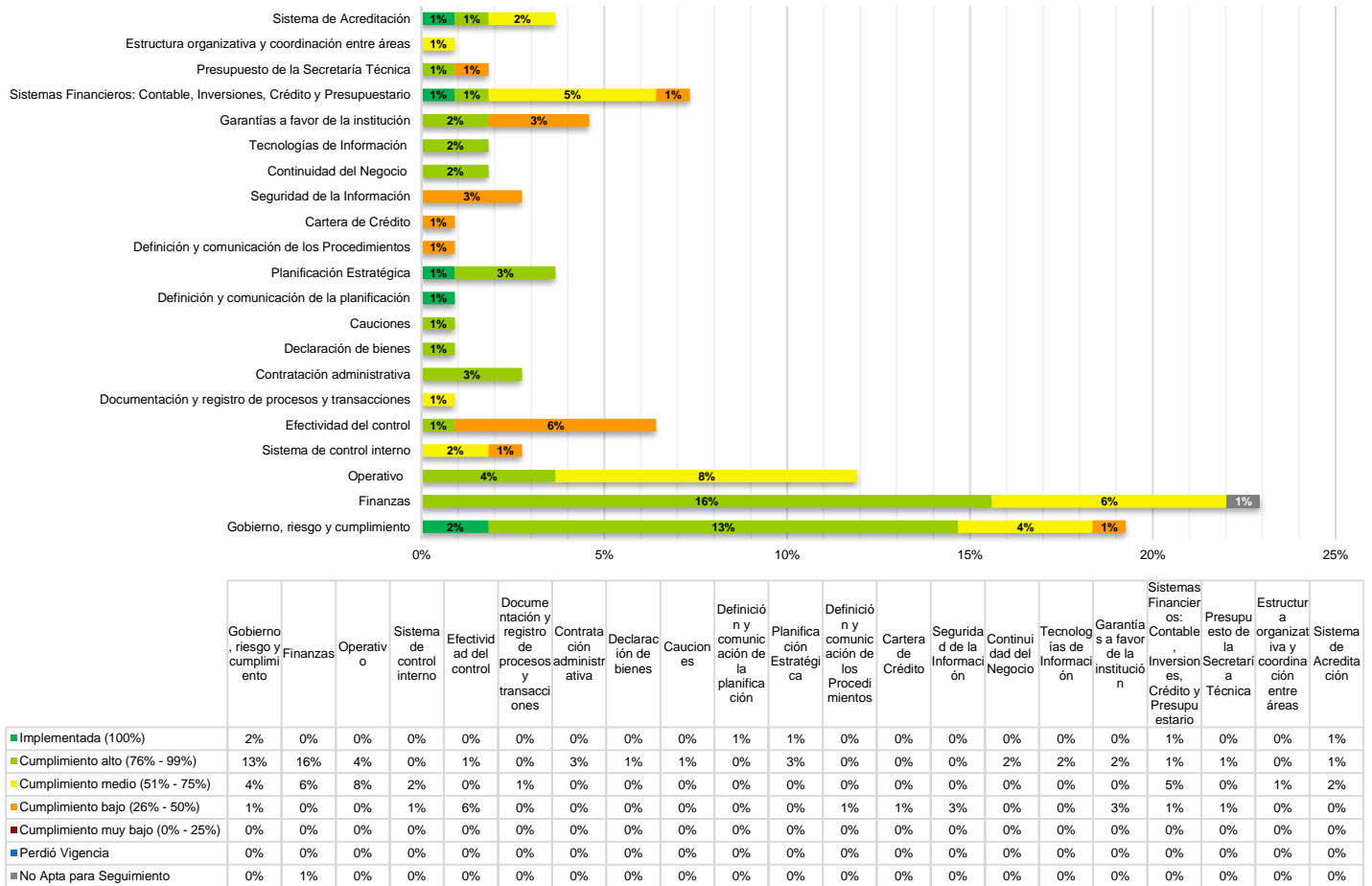
### DISTRIBUCIÓN DE LOS TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30-06-2024



Como se puede observar en el gráfico anterior, la mayor concentración de recomendaciones se ubica en los temas de finanzas, operativo, gobierno, riesgo y cumplimiento.

En cuanto al grado de cumplimiento de las recomendaciones, por tema, se determinó lo que se muestra en el gráfico siguiente:

**TEMAS DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE SE LES BRINDO SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30-06-2024 POR GRADO DE CUMPLIMIENTO**



Franklin Salas Aguilar  
Auditor Analítico  
Auditoría Interna  
Sistema de Banca para el Desarrollo

Minor Garita Espinoza  
Auditor Asistente  
Auditoría Interna  
Sistema de Banca para el Desarrollo